



Bogotá D.C.,

Señor Teniente Coronel (RA)  
**RICARDO ARTURO HOYOS**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección Administrativa  
Hospital Militar Central

**Asunto:** Entrega ECO - Solicitud Contratación Personal de Técnicos de Farmacia para Unidad de Farmacia Vigencias 2023 - 2024

Con toda atención se envía al Señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la contratación de 37 Técnicos de Farmacia , por la modalidad de Prestación de Servicios, según las necesidades de servicio de la UNIDAD DE FARMACIA.

| PERFIL                   | VALOR UNITARIO MENSUAL 2023 | VALOR APALANCAMIENTO 2023 | PROYECCIÓN HONORARIOS 2024 | VF 2024 (ENE-OCT) | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------|--------------------------|
| Técnico de Farmacia (37) | \$2.300.000                 | \$170.200.000             | \$2.530.000                | \$936.100.000     | \$1.106.300.000          |

Durante los años anteriores y el presente, se ha vinculado talento humano como Técnicos Auxiliar de Farmacia, con el fin de dar cubrimiento a las necesidades que demandan las siete áreas que componen el Servicio Farmacéutico.

Atentamente,

**Coronel (RA) Ivonne López López**  
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Farmacia (E)

**Elaboró:** AASD Dora Arenas G



Oficina UNFA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

**ESTUDIOS PREVIO TECNICO PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN DE  
(MINIMA CUANTIA, CONTRATACION DIRECTA, LICITACION PÚBLICA,  
SELECCIÓN ABREVIADA, ETC)**

**Bogotá, 29 de agosto de 2023**

**1. ANTECEDENTES**

Durante los últimos años y actualmente, se ha vinculado talento humano como Técnicos de Farmacia, con el fin de dar cubrimiento a las necesidades que demandan las siete áreas que componen el Servicio Farmacéutico.

**2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE  
SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION**

| ITEM | NOMBRE   | CANTIDAD |
|------|--|----------|
|      | Técnico de servicios Farmacéuticos (Auxiliar de Farmacia y/o Droguería). | 37       |

Teniendo en cuenta que el personal vinculado como servidores públicos bajo la modalidad de planta no es suficiente y que se hace necesario vincular personal adicional con el fin de atender las necesidades que demande el HOMIL en las áreas o Farmacias de: Salas de Cirugía, Salas de Maternidad, Medico Quirúrgica, Producción Farmacia, Farmacia satélite ubicada en el primer piso, Gases Medicinales, dadas las condiciones y particularidades de los pacientes de Hemato-Oncología. Adicionalmente se requiere personal para auditar técnica y administrativamente los medicamentos que dispensa el contratista, cubrir los compensatorios acumulados del personal de planta por laborar en días festivos, reemplazar las personas que se incapacitan o retiran y demás actividades e imprevistos que puedan surgir.



### 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA IDENTIFICACION DE LOS CODIGOS DEL ALMACEN Y CODIGOS UNSPSC

Prestación de los servicios como Técnico de Farmacia, realizando principalmente las actividades de:

1. Dispensar los medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo con la prescripción médica, las solicitudes de los servicios.
2. Contribuir en los procesos de auditorías: técnica, administrativa y demás validaciones necesarias de la información en medio magnético o documental versus los registros en el sistema de información o medios magnéticos, generando las respectivas objeciones y glosas conforme el procedimiento institucional, según cada tipo de contrato.
3. Mantener actualizado el sistema de información y registro de las diferentes Farmacias y Áreas de la Unidad de Farmacia (UNFA).
4. Alistar los medicamentos y dispositivos medico quirúrgicos prescritos o solicitados, según se indique, en aplicación de las normas técnicas, procedimientos institucionales y normas internas de debido manejo.
5. Promover en el grupo, la cultura de valores y principios de la institución.
6. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.
- 7.

### 4. TIPO DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o la figura de vinculación legal procedente, conforme políticas institucionales.

### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato requerido conforme decisión institucional desde 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024.

### 6. FORMA DE PAGO

Mensualidades vencidas de acuerdo con las condiciones económicas del contrato de Prestación de Servicios Técnico de Farmacia como de Farmacia así.



| PERFIL                   | VALOR UNITARIO MENSUAL 2023 | VALOR APALANCAMIENTO 2023 | PROYECCIÓN HONORARIOS 2024 | VF (ENE-OCT) 2024 | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------|--------------------------|
| Técnico de Farmacia (37) | \$2.300.000                 | \$170.200.000             | \$2.530.000                | \$936.100.000     | \$1.106.300.000          |

## 7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en las Instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá. D.C.

## 8. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Manual Interno de Contratación.

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por objeto a contratar, consistente en prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir en la contratación directa por la causal establecida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

## 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las actividades que debe desarrollar el contratista, el valor de honorarios a cancelar será según lo mencionado para cada vigencia, multiplicado por el número de meses como se detalla en Forma de Pago (numeral 6) de este documento.

## 10. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que:

- El personal de planta que queda en la fecha es insuficiente para atender estas labores.
- Las normas legales y los requisitos de Habilitación y Acreditación exigen que el personal que se desempeña en estas Áreas deben tener un perfil mínimo.



- Este Servicio debe ser prestado 24 horas 365 días al año en forma continua.
- El personal de planta genera compensatorios por laborar en jornada festiva y vacaciones que deben ser cubiertos para que no se afecte el Servicio.
- Existen imprevistos como incapacidades, permisos y retiros que deben ser cubiertos para que no se afecte el Servicio.
- Se debe mantener oportunamente resuelta la demanda que se genera en el Servicio como medicamentos e insumos medico quirúrgicos entregados a los pacientes hospitalizados (en Salas de Cirugía, Unidades de Cuidado Intensivo, Pisos, Farmacia Salas de Maternidad y Farmacia Salas de cirugía primer piso, Producción Farmacia) día a día, se hace necesario el recurso humano solicitado para completar el equipo de trabajo dedicado a las actividades ya descritas.
- Título como Técnico de servicios Farmacéuticos (Auxiliar de Farmacia y/o Droguería).
- Certificado judicial.
- Inscripción en el RETHUS
- Diploma y acta de grado.
- Acto administrativo o Resolución que lo faculta para ejercer como técnico de Farmacia.
- Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la república.
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificación como Técnico de servicios Farmacéuticos (Auxiliar de Farmacia y/o Droguería), por una Institución debidamente facultada como parte de su formación.
- Experiencia en dispensación de medicamentos y/o dispositivos medico quirúrgicos y/o auditoria de documentos relacionados con dispensación y control de medicamentos y DMQ, que puede ser sustentada con las prácticas que hacen parte de su formación.
- Conocimiento del Sistema de seguridad Social en Salud, especialmente lo referente a Planes de Beneficios, listado de medicamentos del POS.
- Conocimiento suficiente de los requisitos de Habilitación para un Servicio Farmacéutico.
- Conocimiento de herramientas informáticas, procesos farmacéuticos para la preparación, control y terminado de productos farmacéuticos.
- Conocimientos generales de la administración Pública y el Sector Defensa.
- Preferiblemente con conocimientos en el funcionamiento del Software Dinámica gerencial.
- Con actitud de Servicio al cliente.



- Capacidad de innovación y personalidad proactiva

## ECONÓMICO

Presentación de la propuesta económica. RUT

### 12. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**RIESGO TRIBUTARIO:** Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de lo propuesta, es asumido por cuenta del contratista.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista, necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

**CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO:** Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El contratista deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala de calidad del producto o servicio.

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** El contratista asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción, o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El contratista debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.



## **RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL:**

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente o, por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.

**RIESGO POLITICO:** El riesgo político con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional".

Artículo 2.2.1.2.3.1.7 Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

- a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista: por supresión o modificación en la aplicación de servicios inherentes a sus funciones establecidas para la generación de facturas técnicas, que conlleven al aumento del porcentaje de glosa y subfacturación y en general cualquier evento que impida parcial o totalmente el cumplimiento de los objetivos propuestos, en cuanto a optimizar los ingresos de la institución.
- b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; en general, los efectos desfavorables que por no: análisis y radicación de la factura, retrases los tiempos estipulados para el cobro de los servicios prestados y que conlleven a reducir el crecimiento financiero de la entidad.
- c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y conocer que, en caso de terminación del contrato anticipado, el pago está sujeto al cumplimiento de los objetivos propuestos para la ejecución del contrato a la fecha de terminación del mismo.



- d) EL pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Responder económicamente cuando se genere detrimento patrimonial por omisión o acción comprobada y relacionada con el cumplimiento de sus actividades por lo cual se realizará el descuento respectivo del pago mensual dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- e) No obligatoriedad de garantías, sin embargo dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.5, la entidad no solicitara garantías de cumplimiento.

### 13. ORIGEN DEL BIEN O SERVICIO

El recurso humano solicitado puede ser captado del banco de hojas de vida existente en la División de Talento Humano y/o del personal que actualmente está vinculado bajo la modalidad de prestación de servicios, de los cuales se recomienda continuar con la totalidad de los que hasta la fecha laboran considerando su desempeño y resultados.

### 14. POSIBLES OFERENTES

- a. Personas naturales.
- b. Personas Jurídicas.



**Coronel (RA) Ivonne López López**  
Jefe Unidad Seguridad y Defensa  
Unidad de Farmacia (E)



Bogotá, D.C.,

Doctora  
**NELLY TATIANA SILVA PULIDO**  
 Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos  
 Hospital Militar Central

**Asunto:** Constancia inexistencia ó insuficiencia de personal. Radicado id: 284945\_ Técnico en Farmacia

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Dependencia solicitante:</b> | Subdirección de Servicios Ambulatorios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Unidad de Farmacia |
|---------------------------------|--|

**PERFIL NUEVO:**

| CANTIDAD  | PERFIL                               | ESTUDIOS  |
|-----------|--------------------------------------|---|
| <b>37</b> | <b>TÉCNICO - TÉCNICO EN FARMACIA</b> | <i>Técnicos de Servicios Farmacéuticos (Auxiliar de Farmacia y/o Droguería)</i> |

**Análisis de la solicitud:**

A continuación, se presenta la distribución actual de empleos con el perfil requerido (**TÉCNICO EN FARMACIA**) asignado a la **Subdirección de Servicios Ambulatorios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Unidad de Farmacia** de conformidad la planta global adoptada mediante Decreto 4781 de 2008.

**Fecha de corte base planta:** 01/10/2023

| Denominación del empleo                               | PERFIL OCUPACIONAL                                    | Cantidad de empleos |
|---|---|---------------------|
| <i>AUXILIAR PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA 6-1-36</i> | <b>TÉCNICO EN FARMACIA</b>                            | 1                   |
| <i>AUXILIAR PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA 6-1-25</i> | <b>TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS FARMACEUTICOS</b> | 2                   |



|                    |  |          |
|--------------------|--|----------|
| TRABAJADOR OFICIAL | <b>AUXILIAR DE FARMACIA</b><br><b>TECNICO AUXILIAR DE DROGUERIA Y FARMACIA</b><br><b>TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA/ TECNICO PROFESIONAL EN ATENCION PRE-HOSPITALARIA/</b> | 3        |
| <b>TOTAL</b>       |  | <b>6</b> |

Fecha de corte base planta: 01/10/2023

Que de acuerdo con el análisis de cargas laborales del **Subdirección de Servicios Ambulatorios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Unidad de Farmacia**, los resultados fueron los siguientes:

➤ **Unidad de Farmacia**

| Denominación / Nivel                       | Total Requerido | Personal Actual Unidad de Farmacia |           |             | Personal Faltante ** |
|--|-----------------|------------------------------------|-----------|-------------|----------------------|
|  |                 | Uniformado                         | Planta    | Contratista |                      |
| Jefe de Unidad                             | 1               | 0                                  | 1         | 0           | 0                    |
| Servidor Misional                          | 10              | 0                                  | 3         | 6           | 1                    |
| Profesional                                | 2               | 0                                  | 1         | 1           | 0                    |
| Técnico de Servicio                        | 51              | 2                                  | 5         | 37          | 7                    |
| Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa | 17              | 0                                  | 17        | 0           | 0                    |
| Trabajador Oficial                         | 0               | 0                                  | 4         | 0           | -4                   |
| <b>Total</b>                               | <b>81</b>       | <b>2</b>                           | <b>31</b> | <b>44</b>   | <b>4</b>             |

**\*\*PERFILES REQUERIDOS POR EL ESTUDIO DE CARGAS LABORALES:**

- Uno (01) Profesional Químico Farmacéutico.
- Dos (02) Regente de Farmacia
- Uno (01) Auxiliar de Farmacia



Que de acuerdo con los resultados consolidado en el **Estándar N°037** correspondiente a la **Subdirección de Servicios Ambulatorios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Unidad de Farmacia**, para el cálculo de las vigencias futuras 2023 -2024, se aprobaron los siguientes cupos para el perfil a contratar:

| PERFIL REQUERIDO           | CUPOS APROBADOS POR VIGENCIAS FUTURAS 2023-2024 |
|----------------------------|---|
| <b>TÉCNICO EN FARMACIA</b> | 37  |

A continuación, se presenta el estado actual de la contratación de los cupos aprobados para la vigencia 2023 -2024 para el perfil requerido, de acuerdo con la información compartida por la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos - Área Selección y Contratación:

| CUPOS CONTRATADOS A LA FECHA | CUPOS POR CONTRATAR |
|------------------------------|---------------------|
| 0                            | 37                  |

**Fecha de corte base contratos:** 12/10/2023

De acuerdo con lo anterior, la planta de empleos de la dependencia solicitante es **insuficiente** para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

**LA SUSCRITA JEFE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

**CERTIFICA**

Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.

Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad a contratar.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 de octubre de 2023.

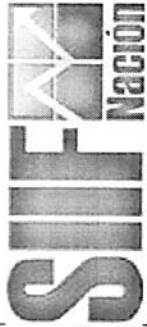


**MARIA ANDREA GRILLO ROA**  
Jefe Unidad de Talento Humano

Proyectó: Ana María Cortés Herrán - SMSM - Responsable Área Planificación del Talento Humano *AMC*







Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHbsalas  
15-19-00  
2023-09-26-3:00 p. m.

BELKA YURANI SALAS CAMPO  
HOSPITAL MILITAR

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |  |                 |                |                              |                                   |
|---|--|-----------------|----------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Numero:   | 143623   | Fecha Registro: | 2023-09-25     | Unidad Subunitada Ejecutora: | 15-19-00 HOSPITAL MILITAR         |
| Estado:   | Generado   | Valor Inicial:  | 285.804.000,00 | Valor Total Operaciones:     | 0,00 Valor Actual: 285.804.000,00 |
| ITEM PARA AFECTACION DE GASTO                           |  |                 |                |                              |                                   |
| DEPENDENCIA   | POSICION CATALOGO DE GASTO   | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL  | VALOR OPERACION              | VALOR ACTUAL                      |
| 004 SUBDIRECCION MEDICA                                 | A-05-01-02-005-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES |                 | 285.804.000,00 | 0,00                         | 285.804.000,00                    |
| <b>Total:</b>   |  |                 | 285.804.000,00 | 0,00                         | 285.804.000,00                    |

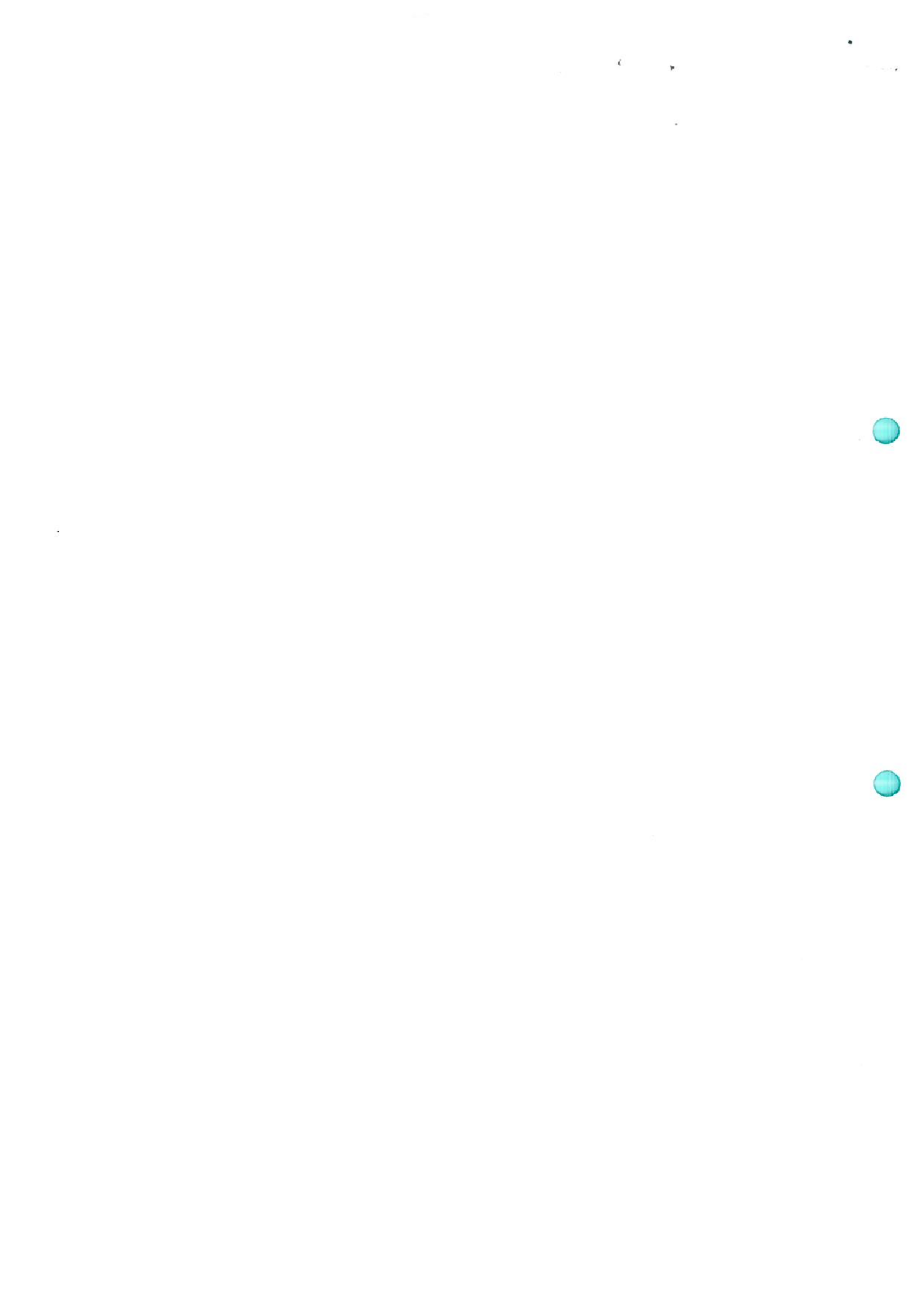
Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEIS (06) TECNOLOGOS EN REGENCIA DE FARMACIA, OCHO (08) QUIMICOS FARMACEUTICOS Y TREINTA Y SIETE (37) TECNICOS EN FARMACIA PARA LA UNIDAD DE FARMACIA

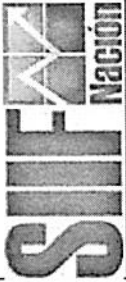
Ingeniero José Miguel Cortés García  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección administrativa (E)

Doctora. Nelly Tatiana Silva Pulido  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Elaboro: Juan Gabriel Santos Pineda  
Auxiliar para Apoyo Sector Defensa  
Área de Selección y Contratación

28 SEP 2023





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhmbuda  
 Unidad o Subunidad: 15-19-00  
 Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR  
 Fecha y Hora Sistema: 28/09/2023 12:00:00 a. m.

MARLY ETHELL BULA SUAREZ  
 HOSPITAL MILITAR

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

|                       |                |                          |            |                               |                           |                      |                |
|-----------------------|----------------|--------------------------|------------|-------------------------------|---------------------------|----------------------|----------------|
| Número:               | 133823         | Fecha Registro:          | 2023-09-28 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 15-19-00 HOSPITAL MILITAR |                      |                |
| Vigencia Presupuestal | Actual         | Estado:                  | Generado   | Tipo:                         | Gasto                     | Uso Caja Menor       | Ninguno        |
| Valor Inicial:        | 285.804.000,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00       | Valor Actual:                 | 285.804.000,00            | Saldo x Comprometer: | 285.804.000,00 |
|                       |                |                          |            |                               |                           | Vr. Bloqueado        | 0,00           |

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

|         |        |                 |            |         |  |                            |  |                   |  |
|---------|--------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Número: | 143623 | Fecha Registro: | 2023-09-25 | Número: |  | Modalidad de contratación: |  | Tipo de contrato: |  |
|---------|--------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

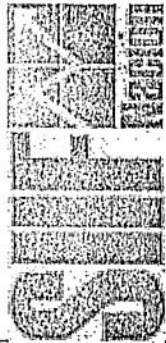
**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA             | POSICION CATALOGO DE GASTO   | FUENTE  | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL  | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL   | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|-------------------------|--|---------|-----------------|---------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|---------------------|-----------------|
| 004 SUBDIRECCION MEDICA | A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES | Propios | 20              | CSF     |                 | 285.804.000,00 | 0,00            | 285.804.000,00 | 285.804.000,00      | 0,00            |
| <b>Total:</b>           |  |         |                 |         |                 | 285.804.000,00 | 0,00            | 285.804.000,00 | 285.804.000,00      | 0,00            |

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEIS (06) TECNOLOGOS EN REGENCIA DE FARMACIA, OCHO (08) QUIMICOS FARMACEUTICOS Y TREINTA Y SIETE (37) TECNICOS EN FARMACIA PARA LA UNIDAD DE FARMACIA. CDP DKA 1338

*[Signature]*  
 LUZ BETTY BENITIZ CELY  
 AREA DE PRESUPUESTO





Autorización de Vigencias Futuras

MHibenitez  
15-19-00  
LUZ BETTY BENITEZ CELY  
HOSPITAL MILITAR

Unidad 6 Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2023-08-28-3:25 p. m.

| AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS            |  |                     |                   |                               |                           |                 |                   |                    |            |                     |                   |
|--|--|---------------------|-------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------|-------------------|--------------------|------------|---------------------|-------------------|
| Número:                                      | 35323  | Fecha Registro:     | 2023-08-15        | Unidad / Subunidad ejecutora: | 15-19-00 HOSPITAL MILITAR | Nro Solicitud:  | 423               | Fecha Solicitud:   | 2023-06-27 | Valor Inicial:      | 39.036.420.000,00 |
| Estado:                                      | Generada   | Tipo Moneda:        | Pesos             | Nro Solicitud:                |                           | Aval Fiscal:    | NO                | Valor Total:       |            | Saldo No Utilizado: | 39.036.420.000,00 |
| Tipo de Vigencia Futura:                     |  |                     | Ordinaria         |                               |                           |                 |                   |                    |            |                     |                   |
| Valor Inicial:                               |  |                     | 39.036.420.000,00 | Valor Operaciones:            |                           |                 |                   |                    |            |                     |                   |
| DETALLE AUTORIZACION POR AÑO                 |  |                     |                   |                               |                           |                 |                   |                    |            |                     |                   |
| Posición Catálogo de Gasto                   | Fuente   | Recurso             | Situac.           | Fecha Operación               | Valor Inicial             | Valor Operación | Valor Actual      | Saldo No Utilizado |            |                     |                   |
| A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS       | Propios  | 20                  | CSF               |                               | 280.160.000,00            |                 | 280.160.000,00    | 280.160.000,00     |            |                     |                   |
| A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN | Propios  | 20                  | CSF               |                               | 38.756.260.000,00         |                 | 38.756.260.000,00 | 38.756.260.000,00  |            |                     |                   |
| Año Fiscal:                                  | 2024   |                     |                   | Totales por año:              | 39.036.420.000,00         |                 | 39.036.420.000,00 | 39.036.420.000,00  |            |                     |                   |
| DATOS ADMINISTRATIVOS                        |  |                     |                   |                               |                           |                 |                   |                    |            |                     |                   |
| Número Doc Soporte:                          | 2-2023-042953  | Fecha Doc. Soporte: | 2023-08-15        | Tipo Doc. Soporte:            | OFICIO                    |                 |                   |                    |            |                     |                   |
| Notas Doc. Soporte:                          | Se autoriza cupo de vigencias futuras mediante oficio 2-2023-042953 del 15 de agosto del 2023 (Gastos de Personal) |                     |                   |                               |                           |                 |                   |                    |            |                     |                   |

Firma Responsable.

